

OPERACIONES DE BOMBEO PARA CARGA Y DESCARGA EN BUQUES (RD 988/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Marítimo Pesquera			
NIVEL	2	CÓDIGO	MAPN0412
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	180 horas	NORMATIVA	RD 988/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1893_2	Realizar operaciones de carga y descarga del buque mediante el sistema de bombas	MF1893_2	Manejo del sistema de bombeo en buques	70	
UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	MF0733_1	(Transversal) Seguridad y primeros auxilios a bordo	70	
		MP0532	Módulo de prácticas profesionales no laborales en operaciones de bombeo para carga y descarga del buque	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Vinculación con capacitaciones profesionales
No hay correspondencia	Según la Orden FOM 2296/2002 de 4 de septiembre para ejercer la actividad profesional será necesario estar en posesión del certificado de especialidad de Formación Básica	La superación de los módulos formativos MF0010_1 y MF0733_1, que se corresponden con las unidades de competencia UC0010_1 y UC0733_1 garantizan el nivel de conocimientos necesarios para la obtención (según determine la administración competente) de las tarjetas profesionales de "marinero pescador" y "certificado de especialidad de formación básica"
Certificado de Profesionalidad derogado		